

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento Interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Minutos, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Reducción o renuncia de concesiones mineras	Proceso de reducción de áreas mineras aplicable a los concesionarios de áreas mineras que requieren cambio de fax de exploración e explotación y deben renunciar a parte de la concesión minera para dicho cambio de fax.	• La Persona Natural o Jurídica calificada concesionaria de áreas mineras dirige la solicitud a la Subsecretaría Zonal de Minería del domicilio del concesionario, adjuntando los requisitos correspondientes. • Se capacita al frente dentro de la institución. El Ministerio de Minería se promueve a saber la solicitud de renuncia parcial, de reducción y de aposteado, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la recepción de los informes provenientes de la Agencia Regional, en perjuicio de las responsabilidades que debe asumir el concesionario por la existencia de pasivos ambientales en el área renunciada o reducida.	1. Título de la concesión; 2. Certificado de pago de patentes de conservación y pago de regalías, si fuese del caso o copia certificada de los respectivos comprobantes; 3. Certificado emitido por el Registro Minero, del cual se desprenda la vigencia del título de la concesión, los gravámenes hipotecarios o prohibiciones que existan respecto del mismo, además de la existencia de otros contratos mineros o actos administrativos que existan en dicho Registro y que puedan afectar a la concesión; 4. Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental respecto del área materia de la reducción o renuncia, por parte de la autoridad ambiental competente; 5. Determinación del número de hectáreas mineras materia de reducción o renuncia; 6. En caso de reducción, determinación del número de hectáreas a reducir y número de hectáreas respecto de las cuales se conservará el derecho minero; y, 7. Determinación de coordenadas UTM, que conforman el nuevo polígono de concesión minera reducida.*	1. Dentro de los cinco días posteriores de recibida la solicitud, la Agencia de Regulación y Control Minero emite el respectivo informe calificado de la nueva área, documentación que se entregará al Ministerio de Minería, en un plazo máximo de quince días. 2. La renuncia deberá ser socializada a través de tres publicaciones por la prensa, en un diario de circulación en el sector en la que se encuentre ubicada el área que se reducida o que se renunciada, mediante entre una y tres publicaciones dos días hábiles. 3. Se fijará cartela en el lugar, parroquia o cantón, en las que conste la información requerida respecto a estos procesos, los días casos tienen por objeto permitir al concesionario y la oposición de los interesados respecto de su participación o oposición sobre el área materia de reducción o renuncia. El costo de la socialización que se efectúa del proceso de oposición a la renuncia o reducción del área renunciada, correrá a cargo del solicitante. 4. El Ministerio de Minería se promueve a saber la solicitud de renuncia parcial, de reducción y de aposteado, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la recepción de los informes provenientes de la Agencia Regional, en perjuicio de las responsabilidades que debe asumir el concesionario por la existencia de pasivos ambientales en el área renunciada o reducida.	8:00 - 17:00	Gratis	30 días	Titulares de concesiones mineras	Subsecretaría Zonal de Minería Norte (Zona 1, 2 y 3) Calle José Ignacio Cevallos y Calle Sánchez y Cevallos (Bog.), Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Indaburu, Piso 4 Tel: (06) 260 1271 Nombre - Indaburu 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 1 Subsecretaría Zonal de Minería Centro (Zona 3) 30 de Agosto y García Moreno (Bog.) Edificio Costales - Piso 2 - Oficina 204 Tel: (06) 294 6400 Riobamba - Chimborazo 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 2 Subsecretaría Zonal de Minería Utrero (Zona 4, 5 y 6) Calle La Grana, 3ª Etapa, Mz. 47 y Guillermo Pantoja, Edificio O'Hara, Piso 2, Oficinas 209 y 210 Tel: (06) 242 7005 / (04) 350 8554 Guayaquil - Guayas 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 3 Subsecretaría Zonal de Minería Centro Sur (Zona 5) Paseo de los Colares y Cayque Duma (Bog.) 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 4 Subsecretaría Zonal de Minería Sur (Zona 7) José Luis Tamarit y Diego de Vaca, Piso 3 Tel: (07) 354 0266 / (07) 350 3246 Zamora - Zamora Chunchipe 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 5 Oficina Técnica Tena Carlos Broderman y Luis Obledo - Barrio Los Palmas (Cajon Espinoza) Tena - Napo 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 6 Oficina Técnica Macas Jesús Salazar, 2ª Et. de Mayo Macas - Morona Santiago 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 7 Oficina Técnica Loja José Antonio Espigares y Laura Guerrero, Edificio Amaluta Loja - Loja 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 8 Oficina Técnica Machala García y Pacheco y Arango, Edificio Adlonico - Macasone Machala - El Oro 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 9 Oficina Técnica Esmeraldas Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre (Bog.) Edificio GUAN, Piso 3 Tel: (06) 271 0738 Esmeraldas - Esmeraldas 1-700-MINERO (1-700-646378), Opción 0	No	No disponible	No disponible	El Ministerio de Minería está realizando las definiciones correspondientes a este trámite	0	93	El Ministerio de Minería está definiendo el procedimiento para la generación de información estadística sobre los servicios prestados a la ciudadanía	
Para ver Remede por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN																		
PERSONAS QUE ACTUALIZARON DE LA INFORMACIÓN																		
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d)																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d)																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN																		
No aplica, el Ministerio de Minería no dispone de Portal de Trámites Ciudadanos																		
15/06/2016																		
MAYO/2016																		
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS																		
AUTOR: CALITE																		
ANEXO: ANEXO DE ACTUALIZACIÓN																		
(01-05-2016) p. 203																		